

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 22 de julio de 2020, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Córdoba, de notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

#### NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: CO-00661/2019 Matrícula: 7211CRK Nif/Cif: B04882536 Co Postal: 04700  
Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almería Fecha de denuncia: 16 de Enero de 2019  
Normas Infringidas: 140.9 LEY 16/87 Sancion: 4001 Euros.

Expediente: CO-00820/2019 Matrícula: 9687HMB Nif/Cif: B31587967 Co Postal: 31320  
Municipio: MILAGRO Provincia: Navarra Fecha de denuncia: 01 de Febrero de 2019  
Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sancion: 401 Euros.

Expediente: CO-00867/2019 Matrícula: 7523BSD Nif/Cif: B90363508 Co Postal: 41100  
Municipio: CORIA DEL RIO Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 10 de Febrero de 2019  
Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sancion: 2001 Euros.

Expediente: CO-00996/2019 Matrícula: 0986FFY Nif/Cif: B23744022 Co Postal: 23710  
Municipio: BAILEN Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 20 de Febrero de 2019 Normas  
Infringidas: 140.37.4 LEY 16/87 Sancion: 401 Euros.

Expediente: CO-01003/2019 Matrícula: 7635JSL Nif/Cif: B09560889 Co Postal: 09200  
Municipio: MIRANDA DE EBRO Provincia: Burgos Fecha de denuncia: 18 de Febrero de  
2019 Normas Infringidas: 141.24.3 LEY 16/87 Sancion: 401 Euros.

Expediente: CO-01055/2019 Matrícula: 8822BXW Nif/Cif: B14688774 Co Postal: 14900  
Municipio: LUCENA Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 13 de Septiembre de 2018  
Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 3600 Euros.

Expediente: CO-01498/2019 Matrícula: 9267BLN Nif/Cif: B23724784 Co Postal: 23640  
Municipio: TORREBLASCO PEDRO Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 09 de Abril de  
2019 Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 1000 Euros.

Expediente: CO-01534/2019 Matrícula: 5255KTP Nif/Cif: B21218938 Co Postal: 21440  
Municipio: LEPE Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 27 de Marzo de 2019 Normas  
Infringidas: 141.17 LEY 16/87 198.21 Sancion: 401 Euros.

00175816

Expediente: CO-01753/2019 Matrícula: 4130DXM Nif/Cif: B14095392 Co Postal: 14004  
Municipio: CORDOBA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 02 de Julio de 2019  
Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 199.18 Sancion: 100 Euros.

Expediente: CO-01941/2019 Matrícula: TO006327Y Nif/Cif: B29794344 Co Postal: 29100  
Municipio: COIN Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 28 de Mayo de 2019 Normas  
Infringidas: 140.34 LEY 16/87 197.39 Sancion: 1001 Euros.

Expediente: CO-02101/2019 Matrícula: 3262KRN Nif/Cif: F21582713 Co Postal: 21006  
Municipio: HUELVA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 17 de Junio de 2019 Normas  
Infringidas: 141.17 LEY 16/87 19826 Sancion: 401 Euros.

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en c/ Tomás de Aquino, 1, 14071 Córdoba.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Córdoba, 22 de julio de 2020.- La Delegada, Cristina Casanueva Jiménez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»